"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ARH

Sr(a).
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.° 06

Presente.-

Asunto: PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTRATO DOCENTE POR SITUACIONES DIFERENCIADAS Y COMUNICACIÓN INTERNA DE EXPEDIENTES.

Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en el marco del proceso de cierre de planillas correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, resulta necesario adoptar medidas oportunas que garanticen el procesamiento y pago de remuneraciones del personal docente dentro de los plazos establecidos.

En tal sentido, se dispone que las **propuestas de contrato docente por situaciones diferenciadas** deberán ser ingresadas obligatoriamente a través de Mesa de Partes de la UGEL N.° 06 **como máximo hasta el día miércoles 02 de diciembre de 2026**, adjuntando la documentación completa y debidamente foliada conforme a la normativa vigente.

Asimismo, una vez efectuado el ingreso formal por Mesa de Partes, los **números de expediente asignados** deberán ser comunicados de manera interna e inmediata al correo electrónico **wneyra@ugel06.gob.pe**, a fin de realizar el seguimiento oportuno y asegurar su atención prioritaria antes del cierre del sistema de planillas.

Se exhorta a su despacho dar estricto cumplimiento a la presente disposición bajo responsabilidad administrativa funcional, a efectos de evitar retrasos o perjuicios en el abono de haberes del personal propuesto.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06 al Área de Recursos Humanos, mediante Resolución Directoral N.° 189-2026-UGEL 06, de fecha 12 de enero de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
*La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA
Jefe del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

LAZP/JARH
SIRM(C(e)EAP

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZAMUDIO PAIVA Luis Alberto FAU 20332030800 soft

JEFE DE RECURSOS HUMANOS - UGEL06

En señal de conformidad

2026/11/27 13:34:30

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MERLO RODRÍGUEZ Sara Isabel FAU 20332030800 soft

COORDINADOR(E) DEL EAP - UGEL06

En señal de conformidad

2026/11/27 12:34:08

EXPEDIENTE: EAP2026-INT-1140573 CLAVE: 9F8927

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx